



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 25 de abril de 2018.-

VISTO:

Las R.DFCNyCS. N^{ros}. 097/18, 166/18, 167/18, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que las mismas implican erogación presupuestaria.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1° Rectificar la R.DFCNyCs. N° 166/18, donde dice el nombre de la asignatura "Farmacología Básica, General y Metabólica" debe decir "Farmacología Básica, General y Farmacodinamia".

Art. 2°) Ratificar en todos sus términos las R.DFCNyCS. N^{ros}. 097/18 y 167/18.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 194/18.-

Dra. Patricia Riquelme Torrecillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.